



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Contrato NO. SE/2022/CNTR-09

CONTRATO DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN EN TERMINOS DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE CAMPECHE; PARA PROPORCIONAR MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPO DE OFICINA, MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN, PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS, UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE; POR UNA PARTE, LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. LIC. OSCAR DE JESÚS PACHECO LOPEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO, EN ADELANTE "LA SESAE" Y POR LA OTRA, EL C LIC. MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO, EN SU CARÁCTER DE PERSONA FÍSICA; A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LES DENOMINARÁ "LA VENDEDORA", RESPECTIVAMENTE, Y CUANDO ACTÚEN EN CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PARTES", AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

I. DECLARACIONES

1. DE "LA SESAE":

- 1.1 Que es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, mismo que tendrá su sede en la Ciudad de San Francisco de Campeche, del Municipio de Campeche, capital del Estado de Campeche.
- 1.2 Que cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente contrato, en concordancia con lo señalado en los artículos 22 fracción I de la Ley de Administración Pública Paraestatal del Estado de Campeche; 24 y 35 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Campeche, el cual dota al Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado, con atribuciones para suscribir en su representación, el presente instrumento.
- 1.3 Que tiene Registro Federal de Contribuyentes Número: [REDACTED]
- 1.4 Que cuenta con la suficiencia presupuestaria para cubrir el importe de los pagos que se generen con motivo de la compra a "LA VENDEDORA", para la realización del objeto del presente contrato. [REDACTED]
- 1.5 Que, para efectos de liberación de pago por la compra, el responsable será la Coordinación Administrativa de "LA SESAE". [REDACTED]
- 1.6 Que, para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en el [REDACTED]
- 1.7 Que el servicio objeto de este contrato se otorgó mediante el procedimiento de adjudicación directa de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la ley de [REDACTED]



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Contrato NO. SE/2022/CNTR-09

adquisiciones arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles del Estado de Campeche y el Presupuestos de Egresos del Estado de campeche para el ejercicio fiscal 2022.

2. DE "LA VENDEDORA":

- 2.1 Que es de nacionalidad mexicana, en pleno uso y goce de las facultades que le otorga las leyes vigentes del país y acredita su personalidad legal, cuenta y reúne las condiciones técnicas, económicas y experiencia necesaria para el suministros de Materiales, útiles y equipo de oficina, Materiales y útiles de imprecisión, Materiales de limpieza, Productos alimenticios para personas, Utensilios para el servicio de alimentación, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo, y tecnologías de la información, Herramientas menores de oficina requerido por "LA SESAE", objeto de este contrato.
- 2.2 Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes número [REDACTED] otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- 2.3 Que, para efectos del presente contrato, señala como su domicilio fiscal el ubicado en [REDACTED]
- 2.4 Que conoce las disposiciones de carácter jurídico que norman la celebración y ejecución del presente contrato y acepta someterse a las mismas sin reserva alguna, disponiendo para ello de las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la ejecución del servicio objeto de este contrato.

II. AMBAS PARTES DECLARAN:

- a) Que están de acuerdo en suscribir el presente contrato de compraventa, en los términos y condiciones que se consignan en el presente documento, según lo dispuesto por el artículo 2147 del código civil del estado de campeche.
- b) Ambas partes manifiestan que se encuentran al día en el pago del impuesto sobre la renta y en este contrato, cada una de las partes cubrirá dicho impuesto

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONTRATO. - "LA VENDEDORA" mediante este acto se compromete y obliga a ENTREGAR a "LA SESAE" Los Materiales, útiles y equipo de oficina, Materiales y útiles de impresión, Materiales de limpieza, Productos alimenticios para personas, Utensilios para el servicio de alimentación, conforme a las características, especificaciones, términos y condiciones que se establecen en la propuesta técnica (ANEXO 1) y en el clausulado del presente Contrato, que se encuentran debidamente firmados por los que en éste intervienen, mismos que forman parte integral del presente instrumento legal.

Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10". Código Postal 24010



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Contrato NO. SE/2022/CNTR-09

SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO. - La cantidad que pagará "LA SESAE" por concepto de pago de la compra de los Materiales, útiles y equipo de oficina, Materiales y útiles de impresión, Materiales de limpieza, Productos alimenticios para personas, Utensilios para el servicio de alimentación, con I.V.A. incluido a favor de "LA VENDEDORA" será de \$ 21,283.50 (SON: VEINTIUN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.) Una ministración

TERCERA. - CONDICIONES DE PAGO. Las partes convienen que los Materiales, útiles y equipo de oficina, Materiales, útiles y equipo de oficina, Materiales y útiles de impresión, Materiales de limpieza, Productos alimenticios para personas, Utensilios, objeto del presente contrato, se pague mediante la presentación de la factura correspondiente por la cantidad a que, se refiere la cláusula que le antecede, el método de pago será mediante transferencia electrónica.

CUARTA. - PLAZO DE EJECUCION. "LA VENDEDORA" se obliga a entregar los Materiales, útiles y equipo de oficina, Materiales y útiles de impresión, Materiales de limpieza, Productos alimenticios para personas, Utensilios en un periodo comprendido a partir de la firma del presente contrato hasta el día 30 de diciembre de 2022

QUINTA. - DE LA ADQUISICION- "LA VENDEDORA " se obliga a la entrega de los Materiales, útiles y equipo de oficina, Materiales y útiles de impresión, Materiales de limpieza, Productos alimenticios para personas, Utensilios, objeto del presente contrato, cumpliendo con las normas de calidad requeridas a satisfacción de "LA SESAE", así como a responder en forma civil, de los vicios ocultos en los productos, mediante la reparación del daño que al caso concreto resulte, por aquellas fallas, hechos o circunstancias, en las que se encuentre involucrado de realizar el objeto del presente contrato, inclusive el que por negligencia, falta de calidad, intensidad y eficacia en la prestación del servicio ocurra en perjuicio o menoscabo patrimonial de "LA VENDEDORA"

SEXTA. - NORMATIVIDAD. - Las partes se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento de este contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establece la normatividad aplicable.

SEPTIMA. - AUSENCIA DE VICIOS DEL CONSENTIMIENTO. - Ambas partes manifiesta que en la celebración del presente contrato no existe ningún error, dolo, violencia, mala fe, ni enriquecimiento ilícito que pudiese invalidarlo.

OCTAVA. - MODIFICACIONES. - Cualquier modificación o adición a los términos del presente contrato o de su anexo deberán ser previamente convenidas por escrito y firmadas por ambas partes.

NOVENA. - DOMICILIOS. - Para todo lo relacionado con este contrato, las partes señalan como sus domicilios convencionales los siguientes:

Avenida Adolfo Ruiz Cortínez número 18 A por prolongación de la calle 51, en el Área Ah Kim Pech, Local F, primer piso, Edificio "10". Código Postal 24010



SESAE
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL
SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL
ESTADO DE CAMPECHE



Contrato NO. SE/2022/CNTR-09

"LA SESAE"

[Redacted address information]

"LA VENDEDORA"

[Redacted address information]

Cualquier cambio de domicilio de las partes, deberá ser notificado por escrito a la otra, con acuse de recibo, cinco días posteriores a la fecha en que tuvo lugar dicho cambio, sin este aviso todas comunicaciones se entenderán válidamente hechas en los domicilios señalados.

DECIMA. - JURISDICCIÓN. - Para la aplicación e interpretación del presente Contrato, las partes convienen expresamente en someterse a la legislación estatal y a la jurisdicción de los Tribunales competentes de la Ciudad de San Francisco de Campeche, y en consecuencia renuncian a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder en razón de sus domicilios presentes o futuros.

LEIDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO, AMBAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD CON SU CONTENIDO, PROCEDIENDO A SUSCRIBIRLO POR DUPLICADO, EN LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAPITAL DEL ESTADO DEL MISMO NOMBRE, EL DIA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.

POR "LA SESAE"

[Redacted signature]

C. LIC. OSCAR DE JESUS PACHECO LOPEZ
SECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
CAMPECHE

POR "LA VENDEDORA"

[Redacted signature]

C. MARIELA BEATRIZ AGUILAR PACHECO
EN SU CARÁCTER DE VENDEDORA
REPRESENTANTE DE LA PERSONA FISICA:
AUPM710823RF2

TESTIGOS

[Redacted signature]

C. LIC. MARIA FERNANDA ACOSTA DELGADO
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE CAMPECHE

[Redacted signature]

C. ROBERTO LIZANDRO POOL FUENTES
PERSONAL DE APOYO DE LA SECRETARIA
EJECUTIVA DEL SISTEMA
ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE
CAMPECHE.



Contrato NO. SE/2022/CNTR-09

Anexo 1
Relación de Productos para Adquirir

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
3	PZA	AGENDAS 2023	260.00	780.00
5	PZA	LIBRETA PROFESIONAL JEANBOOK O SCRIBE CUADROS	65.00	325.00
5	PZA	LIBRETA PROFESIONAL JEANBOOK O SCRIBE RAYAS	65.00	325.00
1	PAQ	MARCATEXTO COLOR AMARILLO	68.00	68.00
1	PAQ	MARCATEXTO COLOR VERDE	68.00	68.00
1	PAQ	MARCATEXTO COLOR ROSADO	68.00	68.00
1	PAQ	MARCATEXTO COLOR NARANJA	68.00	68.00
1	PAQ	CARPETA MANILA T/C 100 PZAS	190.00	190.00
1	PAQ	CARPETA MANILA T/O 100 PZAS	218.00	218.00
4	PAQ	POST IT DE 4 COLORES	39.00	156.00
5	PAQ	POST IT COLOR ROSADO	22.00	110.00
4	PZA	CINTA ADHESIVA SCOCHT	19.50	78.00
10	PZA	CARPETAS LEFORT TAMAÑO OFICIO	57.00	570.00
5	PZA	PERSONIFICADORES DE LOS TRANSPARENTES TAMAÑO ESTANDAR	95.00	475.00
8	PZAS	BORRADORES DE GOMA BLANCA	2.90	23.20
4	PZAS	TIJERAS DE PAPEL MEDIANAS	26.00	104.00
10	PAQ	HOJAS DE OPALINA 100 PZAS C/U	71.50	715.00
8	PZAS	PEGAMENTO ADHESIVO DE BARRA	6.50	52.00
12	PAQ	PROTECTORES DE HOJA T/CARTA DE 100 PZAS	65.00	780.00
12	PZA	PLUMAS AZULES DE GEL	23.60	283.20
8	PZA	PLUMAS NEGRAS DE GEL	23.60	188.80
25	PZA	CARPETA LEFORTH T/CARTA	43.68	1,092.00
3	PZA	CINTA CANELA GRUESA	18.00	54.00
3	PZA	CINTA TRANSPARENTE GRUESA	18.00	54.00
8	PZA	CARPETAS BLANCAS DE 1 PULGADA DE 3 ARILLOS	49.50	396.00
2	PZA	REGLAS DE METAL	18.00	36.00
2	PZA	CUTTER	11.00	22.00
2	PZA	1 COLALOCA BROCHA	28.80	57.60
2	PAQ	SOBRES CD 100 PZAS	120.00	240.00
4	PAQ	CD 50 PZAS CADA UNO	240.00	960.00
3	PZA	AIRE COMPRIMIDO REMOVEDOR DE POLVO	71.55	214.65
8	PZA	ESPUMA LIMPIADORA PARA CUBIERTAS PLASTICAS	57.50	460.00
8	PZA	LIMPIADOR UNIVERSAL DE PANTALLAS	72.80	582.40
3	PZA	ALCOHOL ISOPROPÍLICO EN AREOSOL	46.80	140.40
10	PAQ	GALLETAS SURTIDO GAMAESA CON 4 PAQUETES C/ UNO	135.00	1,350.00
4	PAQ	SPLENDA 200 PZAS C/U	166.00	664.00
2	PAQ	COFFEMATE 200 PZAS	199.00	398.00
8	PZAS	LATAS DE CAFÉ PARA CAFETERA	312.00	2,496.00
3	PAQ	REFRESCOS DE SABOR PLANCHA DE 24 PZAS	270.00	810.00
3	PAQ	REFRESCOS COCA CHICAS 24 PZAS PLANCHA	290.00	870.00
6	PAQ	AGUAS CHICAS 24 PIEZAS LA PLANCHA	100.00	600.00
4	PAQ	PLATOS DESECHABLES CHICOSS 50 PZA	75.40	301.60
4	PAQ	VASOS TERMICOS P/ CAFÉ 50 PZAS C/U	56.00	224.00
2	PAQ	PROTECTORES DE HOJA T/OFICIO DE 100 PZAS	340.00	680.00
			SUBTOTAL	18,347.85
			IVA 16%	2,935.65
			TOTAL	21,283.50